



LA SALIDA DE LA CRISIS

Raúl E. Cuello

Octubre de 2008

Como no podría ser de otra manera la crisis mundial ha llegado hasta nosotros y nos encuentra en una situación sumamente débil, aún cuando el discurso oficial no coincida con esta apreciación. El hecho de contar con u\$s 47.000 millones de reservas que están lejos de poder considerarse de libre disponibilidad, no constituye ningún seguro en cuanto a invulnerabilidad y por el contrario, obliga a una administración muy prudente de las mismas. Que se registre una tasa de riesgo país superior a los 1200 puntos básicos exime de mayores comentarios respecto del costo del financiamiento público y privado.

La contracción de las exportaciones de acá en adelante, motivada por una menor cosecha y precios en declinación, no sólo impactará sobre el saldo del balance comercial sino que además disminuirá los ingresos fiscales originados en las retenciones. La caída de divisas comerciales se verá compensada por la disminución de las importaciones que habrán de contraerse por la caída del nivel de actividad económica, pero también afectarán al resultado de las cuentas públicas por la menor recaudación del IVA aduana.

Ciertamente, la menor actividad reducirá la base imponible con impacto fiscal negativo en la recaudación tributaria. Es decir que nos enfrentamos a un escenario para el cual tenemos que prepararnos urgentemente para cambiar las condiciones de base revirtiendo el clima de las expectativas, hoy sumamente debilitado.

El propósito de esta breve nota es aportar algunas directrices que permitan a la Argentina movilizar sus potencialidades en el mas corto plazo posible, porque recursos tiene para ello y porque además, es posible que el precio de los commodities se nivele a precios que no serán los de principios de año, pero que estarán por encima del promedio histórico, con tendencia a crecer en la medida que la faz recesiva del ciclo mundial vaya cediendo y el dólar deje de ser demandado como en la actualidad revirtiendo la tendencia a su revaluación.

Hay dos cosas que se deben cambiarse urgentemente.

- La primera, es la base ideológica de la política seguida por el gobierno, fundamentalmente en aquel aspecto que considera a las exportaciones como una variable dependiente del consumo local y la subestimación de la importancia de la empresa privada en la asignación eficiente de los recursos.
- La segunda, es la conducción del proceso económico, simplemente porque quienes no estuvieron en aptitud de anticipar los problemas y una vez presentes no los reconocieron, no están en condiciones de dar las soluciones adecuadas.

Esos son los prerrequisitos para recomponer urgentemente la credibilidad, al costo que sea, a partir de la eliminación de las informaciones estadísticas en que nadie cree, como son todas las que se originan en el INDEC. Recuperar la confianza es una condición básica del éxito de cualquier política.

Dicho sin eufemismos y a modo de ejemplo, estamos en medio de una fuerte tormenta con peligro de naufragio, con una tripulación en la que los pasajeros no confían y sin instrumentos de navegación. Peor, no se puede estar.

En cuanto a la praxis, el objetivo primario debe ser exportar, exportar y exportar, para lo cual parafraseando a W.Churchill, el gobierno solo debe prometer a los ciudadanos sangre, sudor y lagrimas, en el convencimiento que si así no se hace, el sufrimiento de la sociedad va a ser infinitamente peor en el futuro, ya que se pagará en términos de una recesión profunda con fortísima caída del empleo y de los ingresos.

El campo debe dar la respuesta que el país necesita y sus efectos multiplicadores se podrían sentir antes de que la próxima cosecha esté en los silos. Pero para que eso sea posible habrá que eliminar totalmente las retenciones y los subsidios asociados a la producción rural. Este es el punto que habrá de merecer las mayores objeciones y vale la pena establecer como se pueden neutralizar los efectos de sus derogaciones.

El efecto precio que pueda surgir de la mejora del tipo real de cambio para los productores no es de tipo estructural sino marginal. En efecto, hoy la cadena de valor está totalmente distorsionada por la presencia de mercados sumamente imperfectos que han hecho que *“en la góndola”* los consumidores pagan mucho más que el precio que reciben los productores. Habida cuenta del encuadre de desaceleración económica no hay mucho margen para trasladar precios, pero como puede descontarse que algún efecto puede haber, de lo que se trata sería de compensar a los sectores de bajos ingresos para que tengan acceso a la canasta de alimentos. Esto habría que hacerlo con una suma fija como adicional de las compensaciones sociales y solo para los pobres y los indigentes.

Por lo que respecta a los ingresos fiscales, hay que instrumentar muy rápidamente para empalmarlo con un estudio de mediano plazo, un impuesto sobre la base de la auto evaluación del *“valor venal de la tierra libre de mejoras”* para que los productores tributen el impuesto inmobiliario que debe seguir en la jurisdicción provincial. Mucho es lo que se podría decir de la implementación de este gravamen, de sus efectos

incentivos sobre la producción y la distribución, así como también del modo de lograr una correcta base imponible para evitar los desvíos que normalmente se presentan en este caso. De este gravamen es mucha la literatura existente comenzando por Smith, Ricardo, George, Walras y Gesell entre los más destacados, como para afirmar sus bondades y la contribución que ha hecho en los desarrollos de Canadá, Australia y Nueva Zelanda para citar solo a los países que en una etapa histórica se paralelizaban con Argentina. Entre nosotros y a diferencia de ellos, la recaudación de este impuesto a nivel consolidado apenas si alcanza a 1% del PBI

La tasa del impuesto, es cuestión a establecer sobre la base de parámetros que superan un enfoque individual como es este caso, pero está relacionada con la cuantificación de las bases imponibles. El planteamiento normativo referido a la estructura tributaria global, una verdadera rémora argentina, debe ser motivo de urgente tratamiento legislativo del mismo modo que la Ley de Coparticipación Federal. Pero en lo inmediato, solo es necesario hacer una operación de presupuesto equilibrado: reemplazar retenciones a las exportaciones por un impuesto inmobiliario, que en ausencia de catastros eficientes, debe surgir de la auto evaluación de la tierra libre de mejoras, hecho por los mismos propietarios de la tierra rural. No debe haber distinción entre pequeños medianos o grandes porque el impuesto debe ser de tasa única y la contribución proporcional a la extensión de las explotaciones. Por lo demás la fiscalización es muy simple y las sanciones a las subvaluaciones muy simples de implementar.

Los incentivos para producir estarán al máximo simplemente porque quien mas produzca menos habrá de pagar por unidad producida. Y Argentina volverá a ser un país normal dado que no gravará sus exportaciones. Y lo que no es menor, se eliminará una fuente de contrabando al dejar de ser negocio subfacturar las ventas al exterior, un tema nunca considerado en el análisis de las retenciones.

Como se ve, estamos frente a la resolución de un grave problema económico que requiere soluciones políticas que deben surgir de un gobierno que debe estar a la altura de circunstancias históricas. De cómo las establezca y las implemente depende el juicio que ha de merecer por parte de la posteridad.